



Versión: 02

Código: GCON-F-072

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	Orden de Compras 152841 de fecha 3 de octubre de 2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SENA CORDOBA				
CONTRATISTA:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A	NIT / CC:	Nit 830006901		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 181.384.747,00	VALOR TOTAL:	\$ 181.384.747,00		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
MODIFICACIONES:	N/A				
GARANTÍA UNICA NUMERO :	21-44-101481710				
TIPO DE GARANTÍA:	Cumplimiento				
COMPAÑÍA ASEGURODORA:	Seguros del Estado SA				
FECHA DE EXPEDICIÓN:	8 de octubre de 2025				

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR AASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más	3/10/2025	30/06/2026	\$ 181.384.747,00	\$ 18.138.474,70
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más	31/12/2025	31/12/2027	\$ 181.384.747,00	\$ 18.138.474,70
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años	31/12/2025	31/12/2027	\$ 181.384.747,00	\$ 9.069.237,35

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2025

HUMBERTO PATERNINA ESPITIA

DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Gabriel Corrales - Abogado Despacho

Revisó : Meyling Martinez Llanos, Coordinadora Grupo Mixto